

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 012

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011

PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y el
SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

Siendo las 09.12 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez -Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Hernando Sánchez, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Saravia Soriano, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Con licencia los señores Regidores Altuve-Febres Lores, Castañeda Pardo, Freitas Alvarado, Salinas López Torres y Secada Elguera.

Participó la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo.

Verificado el quórum de ley, la ALCALDESA declaró abierta la Sesión Ordinaria convocada para la fecha con la finalidad de tratar los puntos indicados en la Agenda.

APROBACIÓN DE ACTA

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló que si bien aparece su intervención en el debate correspondiente a la aprobación de la Ordenanza N° 1505, referida a la prolongación del PLANMET, no se consigna su propuesta de incluir en dicha Ordenanza que el Instituto Metropolitano de Planificación es la unidad orgánica encargada de desarrollar el nuevo PLANMET.

Por otro lado, sugirió que en el Acta conste el texto de la parte resolutive, tanto de las Ordenanzas como de los Acuerdos, pues constituye una ventaja para quienes desean hacer una prospección o revisión de las decisiones del Concejo.

Sometida a votación el Acta N° 010 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 3 de marzo del 2011, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día.

INFORMES

El Regidor ZEGARRA MÉNDEZ informó sobre la posibilidad de que la Municipalidad de Lima impulse la organización de un debate o exposición de propuestas de los candidatos al Congreso sobre la agenda que tienen para representar a los ciudadanos de Lima. Dicha actividad que es importante, pues serán 36 los congresistas que representarán a Lima, tendría lugar el 25 de marzo en el Palacio Municipal. Para ello, se ha conversado con Transparencia, quien brindaría asesoría técnica y con la Conferencia Regional de Desarrollo Social (COREDES) a fin de que se sume a la iniciativa. Finalmente, se contactará, principalmente, a los candidatos que encabezan las listas al Congreso.

El Regidor VALENZUELA SOTO comunicó que recibió información sobre el despido masivo e injustificado de 29 trabajadores de la Gerencia de Transporte Urbano, quienes habrían sido reemplazados por trabajadores no calificados. Los trabajadores despedidos se desempeñaban como inspectores y contaban con aproximadamente 11 años de servicios en el Municipalidad Metropolitana de Lima. De los 29 trabajadores, 10 de ellos estaban en puestos fijos y 19 como inspectores de transporte urbano calificados.

Por otro lado, el Regidor señaló que el Gerente de Transporte Urbano informó, durante la sesión de la Comisión de Transporte Urbano, que se había logrado una cifra record en el mes de febrero de 6,455 infracciones y sanciones emitidas. En ese sentido, no se explica por qué los inspectores que habrían conseguido dicha cifra record hayan sido despedidos el 2 de marzo del presente año. Por ello, solicitó la reposición de los 29 trabajadores, quienes habrían sido injustamente retirados del Concejo Metropolitano de Lima, y una investigación profunda respecto a tal hecho.

El Regidor ESTEVES ROBLES informó que la semana antepasada a la sesión estuvo en Carabayllo donde, además de absolver preguntas sobre habilitación urbana, coordinó con el Alcalde de dicho distrito la posibilidad de desarrollar un evento con mayor participación de vecinos. Asimismo, señaló que recibió el pedido del Alcalde para que se realice un encuentro vecinal en el distrito de Carabayllo en la fecha que disponga la Alcaldesa de Lima.

El Regidor GARCÍA MELGAR solicitó postergar la discusión del dictamen 22 de la Comisión de Desarrollo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 012****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

Urbano, referido a una modificación en las vías del sector Chuquitanta, distrito de San Martín de Porres, debido a que es un tema que tiene relación con otro que está en curso. Su pedido fue aceptado.

PEDIDOS

El Regidor CASTILLO OLIVA solicitó que ingrese a la Orden del Día una moción de rechazo al "Informe a Lima N° 1". Pasó a la ORDEN DEL DÍA.

El Regidor ZEGARRA MÉNDEZ solicitó que ingrese a la Orden del Día una moción de respaldo al "Informe N° 1 a Lima". Dicha moción sugiere encargar a las diversas Comisiones Ordinarias del Concejo la discusión y seguimiento de los problemas críticos encontrados en el informe, así como las acciones que la Administración actual viene tomando para resolverlos. Pasó a la ORDEN DEL DÍA.

El Regidor LÓPEZ TORRES TUBBS solicitó un informe a la Procuraduría Municipal sobre la Ordenanza N° 383 de la Municipalidad de Surco, publicada el día 2 de marzo en el Diario El Peruano, a fin de conocer la legalidad o posible ilegalidad contenida en algunos artículos de ésta. El pedido pasó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

El Regidor VELÁSQUEZ RAMOS señaló que el día sábado anterior a la sesión estuvo en Lomo de Corvina, exactamente en el sector 9 - Grupo 3, donde en el mes de mayo se inaugurarán los servicios de agua potable y alcantarillado, los mismos que han sido financiados por los propios vecinos. En ese sentido, informó que los pobladores de dicha zona solicitaron un encuentro vecinal e invitaron a la ALCALDESA a participar de la mencionada inauguración.

La Regidora MORÁN ARAUJO solicitó que el Concejo exprese su solidaridad con el Japón por el desastre del que ha sido víctima.

La ALCALDESA precisó que el día en que ocurrió el terremoto y el tsunami expresó, como Alcaldesa de Lima, al Embajador de Japón su consternación y solidaridad.

PEDIDOS ESCRITOS

- **Oficio N° 003-2011-MML-TA del Teniente Alcalde Metropolitano, doctor Eduardo Zegarra Méndez**, de fecha 14 de marzo del 2011, solicitando licencia del 28 de marzo al 1° de abril del presente año, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.

- **Memorando N° 01-2011-MML-LCP del Regidor Luis Castañeda Pardo** de fecha 15 de marzo del año en curso solicitando licencia del 15 al 18 de marzo del 2011, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.

- **Comunicación del Regidor Jaime Salinas López Torres** de fecha 16 de marzo del año en curso, solicitando licencia el día de la sesión, por encontrarse delicado de salud. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.

- **Comunicación del Regidor Pablo Secada Elguera** de fecha 16 de marzo del año en curso, solicitando licencia el día de la sesión, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Pasó A LA ORDEN DEL DÍA.

- **Oficio N° 001-2011-MML-RMMESS de la Regidora Mónica Saravia Soriano** de fecha 14 de marzo del 2011, solicitando se le informe respecto de los sueldos y beneficios que reciben nominativamente los actuales funcionarios de la Municipalidad de Lima, así como de las Empresas Municipales. Asimismo si perciben algún bono adicional y de ser así las razones que fundamentarían ese ingreso diferenciado, igualmente solicita se indique a qué funcionarios se les ha asignado movilidad y algún otro beneficio adicional.

Pasó a la GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA.

- **Oficio N° 001-2011-MML-RMERDPV del Regidor Edgardo Renán De Pomar Vizcarra** de fecha 16 de marzo del 2011, solicitando al Gerente de Desarrollo Empresarial un informe sobre el estado actual del programa "Capitalizando", a su vez un informe detallado de las Asociaciones Mercados Unidos "Choclitos de Lima" y de la Asociación de Chocleros.

Pasó A LA ADMINISTRACIÓN.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 012

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA

- Informe N° 26-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal del 25 de febrero del 2011, mediante el cual la Procuraduría solicita ratificación de las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra.

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOMUNICIPAL Y/O PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS DEL 21 AL 25 DE FEBRERO DEL 2011

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RATIF.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACION					
1	VILLA NAVARRO JULIO VICENTE	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	07/02/11	21/02/11	441-11	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S641705, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° R10560	4164
2	GONZALES RIOS SEGUNDO ITALO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	21/02/11	4690-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8578618, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° A9W626	4165
3	SOLORZANO GALLARDO PABLO Y BALDOCEDA BUSTAMANTE BLANCA LUZ	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/12/10	21/02/11	2416-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S422557, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RQE047	4166
4	LIVAQUE RAMOS RIGOBERTO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	21/12/10	21/02/11	4507-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RP2729	4167
5	ORE CUADROS FILOMENO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/12/10	21/02/11	2126-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S451998, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RC4572	4168
6	ESQUIRBA LANDEO ROSARIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/12/10	21/02/11	3338-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S414664, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGG901	4169
7	INOÑAN OBREGON EDDY WILBERT	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	21/02/11	4748-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8700556, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° SQZ691	4170
8	AYALA VILLAVICENCIO NILO AURELIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/12/10	21/02/11	2219-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° E307972, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AOG527	4171
9	CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/12/10	21/02/11	1839-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. N° 219-074-00606077, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	4172
10	MITMA CHUMBILE ANTONIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	21/02/11	4662-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S531999, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° R13331	4173
11	ABARCA JARA MARIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/12/10	21/02/11	4179-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S505891, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGR687	4174
12	DIANDERAS MAYTA CLERIGO ROSCI	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	21/02/11	4667-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° SGM060	4175
13	INMOBILIARIA 646 S.A.C.	MML	RATIF.	8 VO JUZ CONST	17/01/11	21/02/11	43135-09	ACCION DE AMPARO	TRAMITE	A FIN QUE SE SUSPENDA LOS EFECTOS DE LA RES. DE GER. N° 1340-09-MML-GFC LA RES. 01 DEL 30.09.09, AL HABER SIDO EMITIDA EN UN PROCESO COACT. EN EL QUE NO PARTICIP., VULNERANDOSE SU DERECHO AL DEBIDO PROCESO	0665
14	EMPRESA DE TRANSPORTES PACHACUTEC S.A.C.	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	13/12/10	22/02/11	2257-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° UQ8114	4177
15	CALDERON MARMANILLO LILIANA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	21/12/10	22/02/11	4573-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. N° 22007400588278, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	4178
16	POMA FELIPE CARLOS KILLER	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	02/11/10	22/02/11	3917-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. N° 22007400553882, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	4179
17	GOMEZ CASIO MELVA LUSY	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/11/10	22/02/11	3084-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S547432, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AIP870	4180
18	PESEROS GUTIERREZ OSORIO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	11/09/09	22/02/11	754-09	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 213184, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AQQ048	4181
19	FIERRO DE SAENZ TEODORA PILAR	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	16/01/09	22/02/11	3106-08	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° R1B871	4182
20	BERMUDEZ MATOS GASTON JOSE	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/12/10	22/02/11	3112-10	REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° K06553	4183
21	QUIROZ CARRASCO	MML	RATIF.	3 RA SALA	05/11/10	22/02/11	4238-10	REV. DE	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC.	4184

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 012

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011

	JUAN MANUEL			CONT ADM					PROCED. ADM.		COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. Nº 22007400650794, EN CONSEJ. SE SUSPENDA LA M/C ORDENADA	
22	BARRIOS REYES TEODOMIRO JOEL	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	25/10/10	22/02/11	1334-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. Nº 22007400557166, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	4185
23	RODRIGUEZ JIRON JHON BRANS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	22/02/11	4758-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. COACT. Nº 22007400557166, EN CONSEJ. SE SUSPENDAN LAS M/C ORDENADAS	4186
24	HERRERA SANCHEZ ANGELICA MARIA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	27/12/10	22/02/11	4558-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S483833, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGE713	4187
25	OROZCO YALICO EDER ENRIQUE Y CARRILLO RODRIGUEZ JANETT VERONICA	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	15/12/10	22/02/11	3975-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S400870, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº AQQ073	4188
26	FLORES CALLE DE ARAUJO AURORA ESTHER	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/11/10	22/02/11	4282-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S495020, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº A21659	4189
27	MENDOZA HURTADO ISABEL	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	18/01/11	23/02/11	1146-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S494183, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº A12132	4191
28	ALFARO DEL RIO CARLOS NICOLAS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/12/10	23/02/11	4578-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº A3N673	4192
29	SEDANO EGOAVIL GROBER FLORIANO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	25/01/11	23/02/11	262-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S618187, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RQ9696	4193
30	MATAMOROS DE LA CRUZ JUAN	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	15/11/10	23/02/11	3544-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RGY340	4194
31	ALVARADO CUADROS LUIS ALBERTO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	21/01/11	23/02/11	203-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº NI16819	4195
32	LINARES NUÑEZ IRENEO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	20/01/11	23/02/11	3168-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S549219, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO8120	4197
33	QUISPE VELASQUEZ RICARDO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	26/01/11	23/02/11	313-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8360353, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº AQ7722	4198
34	MENDOZA ROSAS EDGAR NICOLAS	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	02/02/11	23/02/11	418-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S589731, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ1306	4199
35	DUQUE HERRERA DUBERLIN MERCY	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	20/01/11	23/02/11	192-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº SOB885	4200
36	PINEDA FLORES ROSA	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	04/02/11	23/02/11	438-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8761849, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIB420	4201
37	BAO AGÜERO TOMAS RUPERTO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	19/01/11	23/02/11	134-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S642117, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RQC546	4202
38	POMALIA CUELLAR TOLEDO TIMOTEO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	05/12/08	24/02/11	3013-08		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S239547, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ4027	4203
39	PINO GONZALES WILDER	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	07/05/10	24/02/11	660-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RIB498	4204
40	MUÑOZ QUIROA MARCELA FELICITAS	MML	RATIF.	30 VO JUZ LAB	27/01/11	24/02/11	28389-10		BENEFIC.E CONOM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LOS D. URG. Nos. 090-96, 073-97 Y 011-99, EN CONSEJ. SE INCREMENTA EL 16% SOBRE SU PENSION DE CESANTIA	4205
41	SILVA GIL MOLLY MAGALY	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	29/09/08	24/02/11	1053-08		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RI1896	4206
42	HUAPAYA ADRIAZOLA FLORENTINO LUCIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/08/10	24/02/11	3236-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO AL EXP. Nº 22007400628240 EN CONSEJ SE SUSPENDA LA M/C ORDENADA SOBRE EL VEH. DE PLACA Nº KO1297	4207
43	MERCEDES ESPINOZA MARIO JULIAN	MML	RATIF.	13 VO JUZ PERM CONT ADM	04/02/11	24/02/11	578-11		IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 11-11- MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M322392	4208
44	VERA ESPINOZA ERNESTO ROLANDO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	11/01/11	24/02/11	3541-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S554470, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIB944	4209
45	BULEJE SALAZAR RAUL HILARIO	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	14/01/11	24/02/11	012-11		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ9757	4210
46	SIMON PINTO JAIME	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	14/01/11	24/02/11	4820-10		REV. DE PROCED. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8793529, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº	4211

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 012

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

										UQ9802	
47	CAMPOS NINA NOLBERTO	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	06/12/10	24/02/11	26122-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGER. Nº 926-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE CUMPLA CON EL PAGO DE LOS INT. DE LAS REM. ADEUDADAS Y RECONOCIDAS A QUE CONTRAE LA LEY Nº 25920	4212
48	GUZMAN BENAVENTE RICARDO FELIX	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/01/11	25/02/11	4836-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S605942, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SOP154	4214
49	MANTILLA BELANDRO CESAR ARTEMIO	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	22/09/10	25/02/11	11385-09	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00023725, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S293512, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº LO4717	4215
50	DIAZ ESCOBAR LUZMILA	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	05/01/11	25/02/11	7868-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION Nº 01M 319677, RES. DE SUBGER. Nº 1586-10-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE GER. Nº 1140-10-MML-GFC	4216
51	FUERTES ASENCIO EBER EDY	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	23/08/10	25/02/11	3326-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S327148, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SGN410	4217
52	TREJO AGAMA ZENON	MML	RATIF.	5 TO JUZ CONST	28/12/10	25/02/11	26897-10	ACCION DE AMPARO	TRAMITE	A FIN QUE SE REINCORPORA A SU CENTRO DE TRABAJO Y SE LE CONTRATE A PLAZO INDETERMINADO O ESTABLE	4218
53	GODOY PALOMINO RICHARD JOHN	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/01/11	25/02/11	3518-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S531211, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIX175	4219
54	HUIRSE SOLIS LEONIDAS CAYETANO	MML	RATIF.	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	16/02/11	25/02/11	770-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00040650, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S607081, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ4026	4220
55	GONZALES ARROYO JUANA OLIVERES	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	17/08/10	25/02/11	2978-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S501712, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ5452	4221
56	CARTAGENA MORAN DIONICIO ABRAHAM	MML	RATIF.	5 TA SALA CONT ADM	10/01/11	25/02/11	4012-09	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S4433499, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº COG640	4222
57	HUGO QUINTANA CARLOS EMILIO	MML	RATIF.	31 VO JUZ LAB PREV	11/02/11	25/02/11	32178-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LOS D. URG. Nº 090-96, Nº 073-97 Y Nº 011-99, EN CONSEJ. SE INCREMENTE EL 16% SOBRE SU PENSION DE CESANTIA	4223

* Se cuenta con un plazo de 10 días para contestar las demandas, excepto por la signada con el Código 14218 que nos otorga un plazo de 5 días para contestarla.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD (**Resoluciones de Concejo del Nº 397 al Nº 453**)

- **Oficio Nº 003-2011-MML-TA del Teniente Alcalde Metropolitano Dr. Eduardo Zegarra Méndez**, de fecha 14 de marzo del 2011, solicitando licencia del 28 de marzo al 1º de abril del presente año, por motivos personales.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo Nº 50

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 28 de marzo al 1º de abril del año en curso al Dr. Eduardo Zegarra Méndez por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

- **Memorando Nº 01-2011-MML-LCP del Regidor Luis Castañeda Pardo** de fecha 15 de marzo del año en curso solicitando licencia del 15 al 18 de marzo del 2011, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo Nº 51

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 15 al 18 de marzo del año en curso al Regidor Metropolitano Luis Castañeda Pardo por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

- **Comunicación del Regidor Jaime Salinas López Torres** de fecha 16 de marzo del año en curso, solicitando licencia el día de la sesión por encontrarse delicado de salud. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR MAYORÍA con los votos en contra de los Regidores De Pomar Vizcarra y Guillén Castillo.

Acuerdo de Concejo Nº 52

"ACORDÓ:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 012****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia el día 17 de marzo del año en curso al Regidor Metropolitano Jaime Salinas López Torres por motivos de salud. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

- **Comunicación del Regidor Pablo Secada Elguera** de fecha 16 de marzo del año en curso, solicitando licencia el día de la sesión, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 53

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia el día 17 de marzo del año en curso al Regidor Metropolitano Pablo Secada Elguera por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

DESIGNACIÓN DE REGIDORES EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LIMA METROPOLITANA - CCONNA-ML

- **Memorando N° 10-2011-MML-CMJD de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deportes** del 11 de marzo del 2011, por el que se somete a la aprobación del Concejo la designación de los Regidores Manuel Cárdenas Muñoz y Mónica Gisselle Erazo Trujillo como miembro titular y alterno, respectivamente, de la Comisión Organizadora del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana.

En debate, la Regidora ROJAS BRUCKMANN, en su condición de Vice Presidenta de la Comisión de Juventud y Deportes, informó que en cumplimiento del artículo 5 de la Ordenanza N° 1499 que crea la Comisión Organizadora del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Lima Metropolitana, la Comisión de Juventud y Deportes, en Sesión del 3 de marzo, aprobó la designación de Manuel Cárdenas y Mónica Erazo, como miembro titular y miembro alterno de dicha Comisión Organizadora, con una votación de seis votos a favor y la ausencia de un miembro.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 54

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a los Regidores Metropolitanos Manuel Cárdenas Muñoz y Mónica Gisselle Erazo Trujillo como miembro titular y suplente, respectivamente, para que integren la Comisión Organizadora del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana-CCONNA-ML."

ORDENANZA QUE APRUEBA LA PRECISIÓN POR CORRECCIÓN GRÁFICA DEL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

- **Dictamen N° 023-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo la aprobación de la Precisión por Corrección Gráfica del Plano de Zonificación del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 1099-MML, publicada el 12 de diciembre del 2007, restituyendo a las áreas que se encuentran en blanco del sector ubicado en la Carretera Central, altura de la línea del ferrocarril hacia la refinería de zinc de Cajamarquilla, perteneciente al ex Fundo La Estrella, aquella calificación que tenía en el Plano de Zonificación anterior, cuyo equivalente en la actual estructura normativa es Residencial de Densidad Media.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD

ORDENANZA 1509

"Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo del 2011 el Dictamen N° 23-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE APROBADO POR ORDENANZA N° 1099 ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 1099-MML, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre del 2007, restituyendo a las áreas que se encuentran en blanco del sector ubicado en la Carretera Central, altura de la línea del ferrocarril hacia la refinería de zinc de Cajamarquilla, perteneciente al ex fundo La Estrella, aquella calificación que tenía en el Plano de Zonificación anterior, cuyo equivalente en la actual estructura normativa es Residencial de Densidad Media - RDM, de conformidad con el gráfico que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza y será publicado en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe). **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación vigente del Distrito de Ate, la corrección gráfica aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza. **POR TANTO MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA"**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 012

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

IMPROCEDENCIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN VIAL NORMATIVA DE LA AV. SAN MARTÍN DE PORRES

- **Dictamen N° 024-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo se declare improcedente la Propuesta de Modificación de la Sección Vial Normativa de la Av. San Martín de Porres – Distrito de Puente Piedra, la cual mantendrá su ancho normativo vigente de 24.00m. en razón de que la ocupación de su derecho de vía se ha efectuado con posterioridad a la aprobación primigenia de la Sección Vial Normativa (año 2001).

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 55

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 24-2011-MML-CMDUVN;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente la Propuesta de Modificación de la Sección Vial Normativa de la Av. San Martín de Porres - Distrito de Puente Piedra, la cual mantendrá su ancho normativo vigente de 24.00m."

IMPROCEDENCIA DE PEDIDO DE DESAFECTACIÓN DE USO DEL SUELO EN DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

- **Dictamen N° 025-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, por el que propone al Concejo se declare improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Asunción Silva León en su condición de Presidente de la Asociación de Comerciantes Mega Centro Tagge José Gálvez, quien ha solicitado la Desafectación de Uso del Suelo y Posterior Adjudicación en Venta de un área total de 5,341.28 m² ubicado en el Pueblo Joven Villa Poeta José Gálvez - Parcela "B" Manzana 179A, Lote 2, Parcela Villa Poeta de la Jurisdicción de Villa María del Triunfo, en razón de que el área materia de la Desafectación se encuentra ocupada por 3 losas polideportivas por lo que el área no ha perdido la naturaleza que justificó su inclusión en la categoría de bienes de uso público, por lo tanto no se encuentra incurso dentro de las causales de desafectación prevista en el artículo 28° de la Ordenanza N° 296-MML.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 56

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 25-2011-MML-CMDUVN;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Asunción Silva León en su condición de Presidente de la Asociación de Comerciantes Mega Centro Tagge José Gálvez, quien ha solicitado la Desafectación de Uso del Suelo y Posterior Adjudicación en Venta de un área total de 5,341.28 m² ubicado en el Pueblo Joven Villa Poeta José Gálvez – Parcela "B" Manzana 179A, Lote 2, Parcela Villa Poeta de la Jurisdicción de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima."

IMPROCEDENCIA DE DESAFECTACIÓN DE USO DEL SUELO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

- **Dictamen N° 026-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, en el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Municipalidad de Villa El Salvador de un área es de 1,600.00m² constituido por el Lote PQ1, calificado como Equipamiento Urbano - Recreación Pública (Parque Jardín), ubicado en el Pueblo Joven Villa El Salvador, Grupo Residencial 10, Sexto Sector Distrito de Villa El Salvador, para realizar una infraestructura de servicios a la comunidad que viene gestionando la Orden Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús a través de la Parroquia Inmaculada Concepción correspondiente al Obispado de Lurín, opinando la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura porque se declare improcedente el presente pedido en razón de que mediante Ordenanza N° 933-MML del 5 de mayo del 2006, dicho ámbito está calificado como Zona de Recreación Pública.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo de Concejo N° 57

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 26-2011-MML-CMDUVN;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Municipalidad de Villa El Salvador, de un área es de 1,600.00m² constituido por el Lote PQ1, calificado como Equipamiento Urbano - Recreación Pública (Parque Jardín), ubicado en el Pueblo Joven Villa El Salvador, Grupo Residencial 10, Sexto Sector Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima."

La Alcaldesa abandona la Sala debido a compromisos asumidos y la reemplaza el Teniente Alcalde en la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 012****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011****conducción de la Sesión.****IMPROCEDENCIA DE DESAFECTACIÓN DE USO DEL SUELO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

- **Dictamen Nº 027-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, en el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Pedro Arrace Quijada en su condición de Presidente de la Cooperativa de Empleados Civiles del Ministerio de Aeronáutica, quien solicita la Desafectación de Uso del Suelo de un área de 1,744.80 m², que comprende el Lote 3 de la Mz. I (1,000.94 m²) y el Lote 3 de la Mz. H (743.86 m²), que forma parte de la Calle San Pedrito (antes Calle 6), en un tramo comprendido entre la Calle Prolongación Arica (antes Calle 1) y la Av. Surco (Ex Av. Roosevelt) ubicado en la urbanización "Cruz de Surco" Distrito de Santiago de Surco, para dedicarlo a la construcción del Centro de Esparcimiento para Personas de la Tercera Edad, considerando la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que se declare improcedente el pedido en razón de que la desafectación involucra un predio privado inscrito en los Registros Públicos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Pedrito Sociedad Anónima y Otras.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR MAYORÍA con la abstención de la Regidora Rodríguez Velásquez

Acuerdo de Concejo Nº 58

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen Nº 27-2011-MML-CMDUVN;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Pedro Arrace Quijada en su condición de Presidente de la Cooperativa de Empleados Civiles del Ministerio de Aeronáutica - COOVIECMA, quien solicita la Desafectación de Uso del Suelo de un área de 1,744.80 m², que comprende el Lote 3 de la Mz I (1,000.94 m²) y el Lote 3 de la Mz. H (743.86 m²), que forma parte de la Calle San Pedrito (antes calle 6), en un tramo comprendido entre la calle Prolongación Arica (antes calle 1) y la Av. Surco (Ex Av. Roosevelt) ubicado en la urbanización "Cruz de Surco" Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima."*

IMPROCEDENCIA DE DESAFECTACIÓN DE USO DEL SUELO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- **Dictamen Nº 028-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, en el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Asociación de Vivienda Bellas Artes de Campoy, representada por su Presidenta señora Doris Suárez Romero de Lezma quien solicita la Desafectación de Uso del Suelo del terreno cuya área es de 659-08 m² que forma parte de un área mayor de 1,161.30 m² constituido por el lote 14 de la Mz. Ñ 3-B destinado a Área Verde correspondiente a la habilitación urbana de propiedad de la misma Asociación ubicada en el Distrito de San Juan de Lurigancho para realizar trabajos de instalación de agua a través de SEDAPAL, considerando la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura porque se declare improcedente el pedido, por no tener el mencionado terreno aún la condición de Bien de Dominio Público o Bien de Uso Público.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo de Concejo Nº 59

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen 28-2011-MML-CMDUVN.

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Asociación de Vivienda Bellas Artes de Campoy, representada por su Presidenta señora Doris Suarez Romero de Lezma quien solicita la Desafectación de Uso del Suelo del terreno cuya área es de 659-08 m² que forma parte de un área mayor de 1,161.30 m² constituido por el lote 14 de la Mz. Ñ 3-B destinado a Área Verde correspondiente a la habilitación urbana de propiedad de la misma Asociación ubicada en el Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima."*

IMPROCEDENCIA DE DESAFECTACIÓN DE USO DEL SUELO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

- **Dictamen Nº 029-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura**, en el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Simón Gamarra Solís, de un área es de 424.60 m² que forma parte del Plano de Trazado y Lotización de la Manzana 26 del Sector Buenos Milagros del AA. HH. Pamplona Alta ubicado en el Distrito de San Juan de Miraflores, para destinarlo a la construcción de un taller artesanal, opinando porque se declare improcedente en razón de que el mencionado predio se encuentra calificado con el uso de Comercio Zonal.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD

Acuerdo de Concejo Nº 60

"De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 012

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011

Nomenclatura en su Dictamen Nº 29-2011-MML-CMDUVN;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por el señor Simón Gamarra Solís, de un área es de 424.60 m² que forma parte del Plano de Trazado y Lotización de la Manzana 26 del Sector Buenos Milagros del AA. HH. Pamplona Alta ubicado en el Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima."

MOCIÓN PRESENTADA POR EL TENIENTE ALCALDE, EDUARDO ZEGARRA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL CONCEJO HACER SUYO EL "INFORME Nº 1 A LIMA" Y ENCARGAR A LAS DIFERENTES COMISIONES ORDINARIAS LA DISCUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS CRÍTICOS ENCONTRADOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL VIENE TOMANDO PARA RESOLVERLOS.

Primero.- Los Regidores y Regidoras, abajo firmantes queremos expresar nuestro total respaldo al "Informe de Lima Nº 1", un informe de gestión presentado a la ciudadanía por la Alcaldesa de Lima esta semana. En este informe se ha podido explicar de manera clara y transparente a la ciudadanía el estado en que la nueva Administración recibe la Ciudad y la Gestión Metropolitana, considerando avances y limitaciones, así como retos y oportunidades.

Segundo.- Consideramos que el "Informe de Lima Nº 1" es un primer paso importante en una nueva forma de hacer Gestión Pública Metropolitana, y debe convertirse en práctica común y recurrente del Concejo y de la Alcaldía con la presentación de informes periódicos que den cuenta de las principales acciones de la gestión. La ciudadanía de Lima ha venido demandando mayor transparencia y ésta es una forma directa de responder a dicha demanda.

Tercero.- Queremos destacar que el informe ha develado aspectos críticos de gestión que debe ser materia de acción por la actual Administración, por ejemplo, no es aceptable la utilización masiva de organismos internacionales, como la Organización Internacional de las Migraciones - OIM, para la ejecución de la inversión metropolitana, ya que ésta no es una buena práctica de gestión al no permitir una adecuada fiscalización, intervención oportuna de los órganos de control. Igualmente, el uso de este mecanismo no ha asegurado que las obras se hagan en tiempos razonables y sin problemas de incrementos sustanciales en los presupuestos inicialmente asignados.

Saludamos la decisión de la nueva Administración de no volver a utilizar este mecanismo para nuevas inversiones y culminar en el más breve plazo, posible, con las pocas obras pendientes heredadas de la gestión anterior.

También nos parece importante que se haya solicitado a la Contraloría una auditoría de todas las obras ejecutadas con intervención de la OIM.

Cuarto.- Otro aspecto relevante del informe es que se ha recibido una Ciudad que carece de un nuevo Plan Metropolitano para los próximos treinta años, tarea que debemos encarar en forma inmediata, una ciudad sin plan es una ciudad a la deriva y es nuestra responsabilidad dotar a Lima de un plan de mediano plazo, serio y elaborado con los más altos estándares técnicos.

Nuestro pleno respaldo a la labor del IMP y las demás instancias municipales para este esfuerzo.

Quinto.- Encontramos en el informe una serie de otros temas críticos que deberán ser profundizados y que en el corto plazo requieren de respuestas inmediatas. Es de alta prioridad que empecemos a resolver los graves problemas encontrados en el Corredor de El Metropolitano que actualmente implica no poder poner en operación a 300 buses que la Ciudad tanto necesita. Debemos resolver el tema de las rutas que compiten directamente con el Corredor que no fueron eliminadas oportunamente por la gestión anterior, pese a ser un tema crucial para darle rentabilidad económica y social al proyecto

Debemos corregir esta enorme falencia para dotar a Lima de un corredor eficiente y auto sostenible, que además demuestre la necesidad de impulsar otros corredores como El Metropolitano Nº 2 en los próximos años.

Sexto.- Igualmente, queda constancia en el informe de que las obras recibidas del gran Mercado Mayorista no han estado acompañadas por los necesarios estudios y procesos de empadronamiento y concertación de comerciantes, además de ser un tamaño inferior al requerido para un adecuado traslado del mercado. Un mercado mayorista no es una instalación, es un modelo de operación comercial de gran escala con normas, actores y procesos económicos que deben ser adecuadamente planificados y regulados.

La gestión saliente solamente priorizó el cemento, pero no la gestión y organización del mercado, y eso es algo que la nueva gestión debe encarar en forma técnica.

Sétimo.- Finalmente, dada la importancia de este informe proponemos como Acuerdo de este Concejo el hacer nuestro el documento y encargar a las diversas Comisiones Ordinarias la discusión y seguimiento de los problemas críticos encontrados, así como las acciones que la Administración actual viene tomando para resolverlos.

17 de marzo del 2011

Suscrito por los Regidores Zoila Reátegui Barquero, Pedro López Tubbs, Teniente Alcalde - Eduardo Zegarra Méndez, Luis Valer Coronado, Sigifredo Velásquez Ramos, Olga Morán Araujo, Marisa Glave Remy, Rafael García Melgar, Mónica Gissella Erazo Trujillo, Manuel Cárdenas Muñoz, José Esteves Robles, Inés Rodríguez Velásquez, Dora Hernando Sánchez, Ronald Gonzáles Pineda."

Sometida a debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló que la propuesta es política y, en esa medida, su respuesta también será

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 012****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011**

política. Considera que el "Informe N° 1 a Lima" está lleno de subjetivismo, pues no hay demostraciones prácticas de lo que se dice. Por otro lado, a su juicio la intervención de la Alcaldesa, como autoridad de la Ciudad, es violatoria del principio de neutralidad política, pues si bien existía una promesa, nos encontramos en medio de un proceso electoral, por lo que dicha intervención, obviamente, podía ser calificada como un acto de intencionalidad política.

Sobre el Informe, indicó que en él se hace referencia al hecho de haber utilizado a una organización internacional para llevar a cabo los procesos de selección. Al respecto, precisó que la participación de dicha organización no se limitó al proceso de selección, sino que se extendió a la etapa previa y posterior del mismo, por lo cual se pagó un 3%, porcentaje bajo en comparación al 9% por gasto administrativo que conlleva encargar una obra. En ese sentido, considera que en el informe se han exagerado diversos aspectos, por ejemplo, cuando se habla de los grandes costos de El Metropolitano y no se toma en cuenta las interferencias que no están graficadas en los planos que entregaron las empresas de servicios: SEDAPAL, EDELNOR, Luz del Sur y Teléfonos de Lima, pues existen grandes discrepancias entre lo que establecen los planos de sus instalaciones y lo que sucede en la realidad. Por lo manifestado, su voto será en contra de la moción.

El Regidor BECERRA HURTADO señaló que como autoridad de turno, la Alcaldesa de Lima tiene el derecho de presentar el informe que considere pertinente. Por otro lado, indicó que respaldará la moción, pues en ella se establece la conformación de comisiones ordinarias para la discusión y seguimiento de los problemas encontrados.

El Regidor VILLENA LARREA señaló que no le parece pertinente respaldar un trabajo, que a su criterio, no responde ni a la oferta electoral que se hizo, ni a los principios técnicos que debe suponer una acción de control. Asimismo, indicó que la señora Villarán, cuando era candidata, señaló que iba a realizar una auditoría internacional a la gestión anterior, sin embargo el informe ha sido de parte.

De otro lado, precisó que existen algunos errores en el informe, por ejemplo, cuando se señala que se inauguró, sin haber sido concluida, la obra ubicada en las avenidas Salvador Allende y Pachacutec, pues existe un proyecto en el Banco de Proyectos del SNIP que tiene código 55571, denominado rehabilitación y mejoramiento de las mencionadas avenidas. En dicho proyecto, complementario al del asfaltado, está contemplada la señalización, los semáforos y toda la arborización de la vía.

Por tales razones, considera que el informe tiene poco o ningún sustento técnico y no cumple con la promesa electoral, por lo que no respaldará la moción.

El Regidor ESTEVES ROBLES señaló que los compromisos cuando se formulan con sinceridad se contraponen a la demagogia y ser legítimos significa coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. En ese sentido, se ha cumplido con la promesa que se hizo en la campaña. Asimismo, indicó que podría pensarse, incluso, en un formato para que todas las administraciones, tanto en el Gobierno Local, Regional y Nacional, establezcan que en la Comisión de Transferencia se agregue un informe de esa naturaleza.

El Regidor VALENZUELA SOTO señaló que no corresponde solicitar el apoyo a la moción, cuando el informe no fue presentando al Concejo. Por otro lado, indicó que lo que necesita Lima es un plan que solucione problemas diarios.

La Regidora GLAVE REMY señaló que lo que se ha hecho con el informe es rendir cuentas, práctica que debería ser cotidiana al iniciarse una nueva gestión en una institución pública, pues se trata de los recursos de todos los peruanos y peruanas. Así, precisó que en el informe se ha hecho un balance de gestión, por lo que se han establecido tanto los aciertos como los errores de la misma. En ese sentido, la razón por la que se planteó hacer el informe a los dos meses de iniciada la gestión no fue interferir en una campaña electoral, sino comunicar acerca de los problemas encontrados.

Asimismo, precisó que en el caso de la OIM se ha gastado 3.5% por cada obra, lo que representa aproximadamente 50 millones de nuevos soles, adicionalmente a ello, existe una Secretaría encargada de la labor administrativa que cobra S/.75,000.00 mensuales. Sobre las obras incompletas, indicó que tanto el Teatro Municipal, el Museo Metropolitano, EMMSA y El Metropolitano se inauguraron sin estar listos, pues son simplemente infraestructura y no tienen planes de funcionamiento.

Finalmente, en cuanto a la afirmación de que el informe no fue comunicado al Concejo, señaló que el mismo se nutrió de las exposiciones que realizaron los funcionarios correspondientes, al Concejo, sobre los problemas encontrados en las diversas gerencias de la Corporación.

El Regidor VALENZUELA SOTO señaló que no se cuestiona al informe, sino a la forma como ha sido dado a conocer, en ese sentido, cuestionó también que se pida una moción de aprobación a un informe que no fue presentado al Concejo.

El Regidor ZEVALLOS BUENO señaló que su voto será favorable al contenido de la moción. Sobre el tema de la OIM no entendía cuál era el sentido de que una organización internacional, cuya labor comprende el tema de migración, audite temas referidos a transporte en la ciudad de Lima. Asimismo, precisó que no era necesario que el informe sea presentado ante el Concejo, pues lo único que se pide con la moción es un voto de confianza

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 012

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011

respecto del informe, sin establecerse que los Regidores y Regidoras hayan desarrollado las labores de investigación a las que se hace referencia en el mismo.

El Regidor CASTILLO OLIVA señaló que su voto será en contra de la moción, pues el informe le parece impertinente, inoportuno y desmedido, pues si bien se trata de una propuesta de la Alcaldesa, planteada en la campaña electoral, no le parece lo más adecuado. Asimismo, considera que el informe es arbitrario, pues aún cuando no constituye una auditoría, determina la existencia de irregularidades en la realización de obras públicas en la gestión pasada.

Finalmente, indicó que además de los informes, Lima está esperando acciones concretas para solucionar sus problemas urgentes.

La Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ señaló que su respaldo al informe radica en la responsabilidad que tienen las autoridades de rendir cuentas, porque no es posible que se destine dinero para la construcción de obras en la ciudad y que éste sea trasladado a una organización internacional sin que exista la fiscalización correspondiente. Por ello, considera que la práctica de transparencia, que es propia de la democracia debe instalarse a nivel de todas las autoridades.

El Regidor VALER CORONADO señaló que es obligación de esta gestión rendir cuentas al pueblo, a fin de establecer un sistema de gobierno transparente.

El Regidor VELÁSQUEZ RAMOS precisó que lo que se ha hecho no es una auditoría sino un documento que indica el estado de la situación de la gestión pasada. En ese sentido, el informe simplemente constata lo que se encontró respecto de las debilidades y fortalezas de dicha gestión.

El Regidor VILLENA LARREA solicitó que temas, como el de la moción, sean discutidos previamente para que no se produzcan desencuentros entre los Regidores.

La Regidora REÁTEGUI BARQUERO señaló que el informe es importante porque imprime nuevos principios de trabajo, como la comunicación directa de las autoridades metropolitanas con la comunidad. Así, se ha presentado un estado de la cuestión donde no sólo se ha resaltado la problemática, sino también los aspectos positivos de la gestión pasada.

Respecto a las acciones que viene realizando la presente gestión, indicó que se están promoviendo espacios de discusión, por ejemplo, con los futuros congresistas de todas las fuerzas políticas, a fin de discutir una agenda legislativa para la ciudadanía de Lima.

Finalmente, precisó que el informe no pretende atacar a ninguna fuerza política y que se ha recurrido a los órganos competentes como la Contraloría para que tomen las acciones pertinentes.

El Regidor RAMÍREZ CIFUENTES señaló que el informe es pertinente, en la medida que constituye el cumplimiento de un compromiso y una obligación de la Alcaldesa de dar una explicación del estado situacional de la Municipalidad. Por tanto, dio su respaldo a la moción presentada.

La Regidora MARTÍNEZ CORNEJO señaló estar de acuerdo con el informe, porque es obligación de las autoridades, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el dar cuenta a los ciudadanos y ciudadanas de las decisiones que se toman. En ese sentido, consideró que es un modelo de gestión a seguir.

El Regidor LÓPEZ TORRES TUBBS señaló que el informe marca una línea de trabajo de acorde con lo que la población exige, en cuanto a transparencia, de sus autoridades.

El Regidor VALENZUELA SOTO señaló que en el capítulo cuatro denominado "Procedimientos del Concejo", específicamente en el artículo 75°, se establece que las mociones de Orden del Día se presentan ante la Secretaría General y proceden en los siguientes casos: a) solicitud de conformación de Comisión Investigadora b) pedido para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia municipal, regional o nacional. Asimismo, indicó que en cuanto a las mociones de saludo, éstas se tramitan directamente ante el Alcalde o a quien presida la Sesión. Al respecto, precisó que la moción presentada no se encontraba dentro de dichos supuestos. En tal sentido, su voto será en contra de la moción.

El Regidor VILLENA LARREA precisó que la bancada del PPC siempre votará a favor de cualquier acción de control, sin embargo no está de acuerdo con el informe porque carece de sustento técnico.

Sometida a votación, quedó APROBADA POR MAYORÍA **con 24 votos a favor** de los Regidores Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Gavino Sánchez, Cárdenas Muñoz, Erazo Trujillo, Esteves Robles, García Melgar, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Hernando Sánchez, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rojas Bruckmann, Rodríguez Velásquez, Sotomayor Cotrado, Tito Quillas, Valer Coronado, Velásquez Ramos y Zevallos Bueno; y **9 votos en contra** de los Regidores Castillo Oliva, Calvimontes Barrón, Cánova Sarango, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, Ibáñez Yaqui, Saravia Soriano, Valenzuela Soto y Villena Larrea.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 012****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011****Acuerdo de Concejo Nº 61**

"Moción presentada por los Regidores Metropolitanos Eduardo Zegarra Méndez, Marisa Glave Remy, Mónica Erazo Trujillo, Ronald Gonzáles Pineda, José Esteves Robles, Pedro López Torres Tubbs, Zoila Reátegui Barquero, Luis Valer Coronado, Sigifredo Velásquez Ramos, Rafael García Melgar, Olga Morán Araujo, Marcos Zevallos Bueno, Inés Rodríguez Velásquez, Manuel Cárdenas Muñoz, Dora Hernando Sánchez, Luisa Martínez Cornejo, Maia Rojas Bruckmann y Perfecto Ramírez Cifuentes,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Respalda el Informe de Lima Nº 1 presentado a la ciudadanía por la Alcaldesa de Lima el día 14 de marzo del año en curso, en razón de que en el mismo se ha podido explicar de manera clara y transparente a la ciudadanía el estado en que la nueva administración recibe la ciudad y la gestión metropolitana, considerando los avances y limitaciones así como los retos y oportunidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Comisiones Ordinarias de Regidores el seguimiento y discusión de los problemas críticos encontrados así como a las acciones que la administración actual vienen tomando para resolverlos."

- **PEDIDO DEL REGIDOR CASTILLO OLIVA, SOBRE MOCIÓN DE PROTESTA CONTRA EL "INFORME A LIMA Nº 1", RELACIONADA A LA GESTIÓN DEL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA, EXPUESTA POR LA SEÑORA ALCALDESA EL DÍA 14 DEL MES EN CURSO.**

En debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Regidora SARAVIA SORIANO señaló que su voto será a favor de la moción, pues considera que el informe no presenta un fundamento técnico. Asimismo, solicitó que la gestión actual proponga metas a corto, mediano y largo plazo para solucionar los problemas de Lima.

El Regidor VALENZUELA SOTO reiteró que el informe no se presentó al Concejo, en ese sentido su voto será a favor de la moción presentada por el Regidor Castillo.

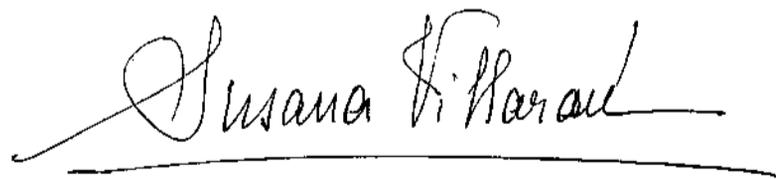
El Regidor VILLENA LARREA señaló que su voto será a favor de la moción, porque el informe tiene un matiz netamente político

La Regidora GLAVE REMY señaló que con el informe se está dando una lección de cómo se hace una rendición de cuentas. Asimismo, indicó que la Ciudad de Lima se quedó sin plan el 31 de diciembre, pues no se elaboró uno nuevo en el plazo establecido por Ley. En ese sentido, todas las Comisiones se vienen reuniendo con los Gerentes y Gerentas, a fin de elaborar planes de mediano y largo plazo que van a regir el trabajo de la nueva gestión.

Sometida a votación, la moción fue DESAPROBADA POR MAYORÍA **con 7 votos a favor** de los señores Regidores Castillo Oliva, Cánova Sarango, Danós Ordóñez, Ibáñez Yaqui, Saravia Soriano, Valenzuela Soto y Villena Larrea; **24 votos en contra** de los Regidores Aparicio Lembcke, Cárdenas Muñoz, Erazo Trujillo, Esteves Robles, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Hernando Sánchez, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rojas Bruckmanm, Rodríguez Velásquez, Sotomayor Cotrado, Tito Quillas, Valer Coronado, Velásquez Ramos y Zevallos Bueno, Becerra Hurtado y Guillén Castillo; y **2 abstenciones** de los Regidores: Calvimontes Barrón y De Pomar Vizcarra.

Se consultó al Pleno dispensar la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados. Sometido a votación quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11.15 horas se levantó la sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**